Nota DGAF/DC Nº 329 /2018

Asunción, 13 de diciembre de 2018.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2018 "Adquisición de Minibús", ID N° 354.097**, a efectos de aclarar que a pedido de la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, se ha procedido a la firma del Contrato con la firma **Automotor S.A.** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, conforme al Memorándum DGAF/DA Nº 126 de fecha 06 de diciembre del corriente, que se adjunta.

Por lo detallado más arriba, solicito sus buenos oficios y cooperación de siempre, para la emisión del Código de Contratación, a cuyo efecto se remiten las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi más alta consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DGAF/DA N° 126/2018

A	:	**Lic. Aníbal Lovera Talavera**, Director General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	06 de Diciembre de 2018
Referencia	:	**Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2018 "Adquisición de un minibús", ID N° 354.097.-**

Tengo a bien dirigirme al Señor Director General en referencia a la **Resolución SNC N° 324/2018** de fecha 04 de Diciembre de 2018, **POR LA CUAL SE ADJUDICA la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2018 "Adquisición de un minibús", ID N° 354.097, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 530**; que en su Artículo 1° resuelve adjudicar a la firma oferente **Automotor S.A.**, por un monto de **Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con el anexo I "Cuadro de Adjudicación", que forma parte del mismo.

Sobre el punto, la mencionada disposición en su Artículo 2° autoriza la suscripción del contrato, lo cual, según procesos dictaminados por la DNCP, habilita la vigencia del elemento contractual a partir de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución de Adjudicación, lo que se cumpliría el día 20 de los corrientes.

Considerando, que el ejercicio fiscal está llegando a su fin y para el cumplimiento de las obligaciones financieras será simultaneo a la incorporación de bienes y servicios, se recurre a los buenos oficios de la superioridad a fin de mediar en favor de la suscripción urgente del contrato con la firma oferente Automotor S.A., teniendo en cuenta que el plazo de entrega es de 10 días hábiles, lo que nos permitiría recibir el bien y realizar los pagos correspondientes, en tiempo justo y sin incurrir en infracciones legales que queremos evitar.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 0964 Fecha: 06/12/18 Hora: 10:19
Recibido por:

c.c. **Rilsi Leticia Méndez**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Estados Unidos N° 284 esquina Mcal. José Félix Estigarribia
Teléfono: +595 21 442515/6 - Int. 205 • E-mail: administracion@cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

E.C. - ARCH.

TETÃ ÑANDUPY
MINISTERIO
DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

☐ OA ☐ DF ☑ DC ☐ SG ☐ DGDP ☑ CAF ☐ UOA

V°B°

LIC. ANÍBAL LOVERA TALAVERA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 123
Proceso: - Fecha: 06-12-18
Entregado por: Luz Irala
Hora: 11:28 Recibido por: Delia Ovelar